



BASES DEL CONCURSO DE CARROZAS PARA EL DESFILE DE FERIAS Y FIESTAS DE SAN VICTORINO 2024

PRIMERA.- El Desfile de Carrozas de las Ferias y Fiestas de San Victorino se celebrará el domingo, 14 de julio del 2024, a las 21:00 h. Las carrozas, minicarrozas o remolques preparados para su participación en el concurso, con el fin de una correcta organización, deberán de estar presentes en la salida (C/ Asunción Valcarce Maestro) una hora antes del inicio del mismo.

SEGUNDA.- La carroza, minicarroza o remolque que forme parte del concurso podrá realizarse de forma individual o colectiva (asociaciones, peñas, agrupaciones, etc.), quedando expresamente excluida la participación de empresas y asociaciones con ánimo de lucro.

TERCERA.-La temática será de libre elección, así como el diseño, la ambientación, materiales a emplear, etc. No obstante, no deberán contener mensajes ni concreciones de mal gusto o hirientes para las personas y/o distintos colectivos. También podrá tener, si así se considera, ambientación musical.

CUARTA.-La carroza, minicarroza o remolque deberá de contar con los medios de transporte que se precisen para su participación en el desfile y, sobre la misma, no podrán ir personas salvo que estén homologadas para tal fin. No obstante, sí podrán desfilar junto a ella, disfrazadas o con la ropa de la peña, ambientando el desfile.

Queda terminantemente prohibida la aparición de publicidad en la misma; no así en el tractor, cabeza tractora, coche o cabina del vehículo que la transporte.

QUINTA.- El orden del desfile se establecerá en sorteo público que se celebrará el lunes, 1 de julio a las 14:15 h., en el Salón de Plenos del Ayuntamiento (cualquier variación al respecto de este horario se comunicará y anunciará previamente). Para una adecuada organización del desfile, en el sorteo se tendrá en cuenta si lleva o no música.

SEXTA.-Las personas o grupos que deseen participar, deberán inscribirse presentando la solicitud (anexo I) en la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Arévalo, finalizando el plazo el viernes, 12 de abril, a las 14:00h. El mencionado anexo podrá descargarse en <https://arevalo.es> o recogerse en Registro.

SÉPTIMA.- Por estricto orden de inscripción, se admitirá un máximo de diez carrozas, minicarrozas o remolques. De igual forma, será necesario un mínimo de tres inscripciones para que el concurso se lleve a efecto; no obstante, si hubiera menos, podrán participar en el desfile y recibirán la correspondiente ayuda.



OCTAVA.- Las carrozas, minicarrozas o remolques recibirán una ayuda de 300 € siempre que no sean excluidas antes del desfile, a criterio del jurado, por no cumplir la calidad y estética mínima exigida.

NOVENA.- En el concurso se establecen los siguientes premios, sujetos a las retenciones que determine la legislación vigente:

- 1^{er} premio: 500 €.
- 2^{er} premio: 300 €.
- 3^{er} premio: 150 €.

DÉCIMA.-El jurado será neutral y designado por el Ayuntamiento de Arévalo. Su fallo será inapelable y se hará público el mismo día 14 de julio, tras la finalización del desfile. Para el mismo, el jurado calificará en conjunto la carroza/minicarroza/remolque, el acompañamiento y las coreografías o puesta en escena durante el desfile. Si lo estima conveniente, podrá declarar el concurso desierto. El jurado queda facultado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

UNDÉCIMA.- La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo, así como, del fallo inapelable del jurado. De igual manera, se autoriza al Ayuntamiento de Arévalo, a la grabación total o parcial de imágenes del concurso y que, las mismas, puedan ser utilizadas como promoción o difusión por diferentes medios (redes sociales, radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, etc.). Asimismo, cede sus datos para la publicación de los resultados del concurso.

DUODÉCIMA.- La organización se reserva el derecho de cambiar el recorrido o de suspender el desfile por causas de fuerza mayor o si las inclemencias meteorológicas impidiesen su normal desarrollo.

En Arévalo, a 11 de Marzo de 2024.



Excmo. Ayuntamiento de

Arévalo



arevalo.es